



Espacio Federal

AÑO 1 Nº 5

PUBLICACION DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

ENERO - FEBRERO 1991

EN ESTE NUMERO

Calendario Escolar 1991

(Pág. 5 a 9)

Programas comunes para el nivel primario

(Pág. 2)

Llamado a concurso

(Pág. 2)

Transformación educativa en la escuela secundaria

(Pág. 3)

Nueva carrera universitaria en Luján

(Pág. 2)

Educación para la salud
Acuerdos entre Nación y Provincia

(Pág. 4)

1991

Objetivo nacional:

185 días de clase

Privilegiar la unidad

Los anuncios de cambios orientados a una profunda transformación del sistema educativo nacional colocan a la sociedad en estado de compromiso. La convocatoria es amplia y nadie debe sentirse marginado o no convocado. En el tránsito que conduce hacia nuevos horizontes importa comenzar por la búsqueda de lo esencial, lo perdurable y permanente, rasgos que involucran al conjunto de la ciudadanía y le permiten asimilar los caracteres y los perfiles que le dan su genuina identidad: se trata —nada más y nada menos— que de los principios y valores que cimentan la condición nacional y sin las cuales no se puede edificar nada estable en el país. En las etapas fundacionales —como la que vive actualmente el país— es necesario más que nunca aferrarse a los valores básicos de una comunidad, porque su presencia y su incorporación a la vida cotidiana puede transformar las crisis en un escenario fértil, eliminar lo caduco y decadente y dar lugar a la creatividad, la imaginación y la audacia de la gente.

Hacia ese objetivo apunta la invocación permanente del discurso político del Señor Presidente de la Nación que ha asumido como una de las aspiraciones máximas de su gestión el valor supremo de la unión nacional, como propiedad de todos los argentinos. "Creemos que la Nación se afirma sobre una identidad común y estamos convencidos de que ha llegado el momento de construir sobre nuestras coincidencias en lugar de destruir sobre nuestras discrepancias".

La unión nacional es una realidad global: a partir de una visión unificadora del pasado se proyecta hacia la transformación del presente y el futuro del país. "Los pueblos no sólo coexisten para estudiar el pasado sino fundamentalmente existen para compartir

un destino de aventura, una empresa, un ideal, una meta, un horizonte, un ayer. Pero también un hoy y un mañana".

El espíritu de la unión nacional tiene un sentido liberador: acepta y promueve la diversidad, el disenso y el debate constructivo; sólo le dice no a la ceguera ideologizada, a la soberbia de creerse dueño de la verdad y a la intolerancia. "Nadie está obligado a renunciar a sus ideas ni a su juicio histórico; en la unidad nacional nadie está obligado a claudicar en sus opiniones sobre nuestro pasado". Este dato de naturaleza esencialmente político tiene una profunda inserción educativa en la vida de la comunidad, porque la educación está presente, más aún, penetra todas las dimensiones de la realidad y sirve a su desarrollo y plena realización.

El correlato educativo de la prioritaria unidad nacional debe reflejarse en todos los ámbitos y momentos de la acción y la reflexión formativa. Hacia este propósito apunta la presentación del nuevo Calendario Escolar que incluye una visión globalizadora del pasado argentino y de la actualidad".

"De este modo —según palabras del Señor Ministro de Educación— en lo profundo, afirmamos la unidad en la historia y en los viejos compromisos comunes, desde esa plataforma tratamos de consolidar la unidad argentina en el presente y en las responsabilidades de futuro".

Privilegiar la unidad en el quehacer educativo más que un lema es una consigna cargada de consecuencias y responsabilidades, un desafío a la capacidad de síntesis de sus protagonistas y un llamado a poner la inteligencia, el talento y la voluntad al servicio de la construcción del nuevo país. De ahí que, pese a todo, el nuevo año alumbrará con grandes expectativas y esperanzas.



BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

BASES CURRICULARES COMUNES DEL NIVEL PRIMARIO

Aportes en la Búsqueda de Criterios para su Elaboración

En el primer encuentro federal de educación primaria, realizado en Santa Fe en noviembre del año pasado, quedó planteada la necesidad de promover un ámbito de reflexión y discusión común de los problemas que afectan al nivel, con el objetivo de favorecer el intercambio de experiencias, aspirar a su coordinación y articulación y, fundamentalmente, trabajar en conjunto para mejorar la calidad de la educación primaria en nuestro país.

A pesar de los múltiples esfuerzos realizados por las distintas jurisdicciones que han atendido el nivel en forma prioritaria, todos coincidieron en señalar que los problemas son aún múltiples y nos queda un largo camino por recorrer.

• Necesidad de implementar una tarea común

Lejos de caer en las soluciones tecnocráticas y en las decisiones político-administrativas unilateralmente adoptadas, creemos que estos problemas nos convocan a todos. Estamos convencidos de que solamente podrán ser que coordinen y articulen esfuerzos, resueltos mediante acciones conjuntas con espíritu solidario para lograr respuestas consensuadas.

"A todos nos compete lograr soluciones más justas, a fin de asegurar que aquellas jurisdicciones con menos recursos puedan recibir el apoyo equivalente", ha dicho la titular de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria, profesora Ana de Colotti.

• El compromiso de la Nación

La DINEIP como parte del Ministerio de Educación y Justicia, afirma su voluntad política de participar activamente en esta tarea poniéndose al servicio de las diversas necesidades y comprometiendo todos los recursos. En este sentido, se ha iniciado una puesta en común de los currículos provinciales vigentes, de sus fundamentos, objetivos de nivel, objetivos y contenidos de áreas y evaluación.

Se trata, apenas, de un punto de

partida que ofrezca un relevamiento en lo que respecta a las semejanzas y diferencias. Para arribar al objetivo propuesto —la elaboración conjunta de las bases curriculares comunes— deberíamos necesariamente partir del análisis y la reflexión sobre los documentos curriculares existentes. Para la puesta en común se parte de la relación educación-comunidad, tomando como eje institucional la escuela, al servicio de la promoción personal y social de los niños.

La decisión de privilegiar dicha relación, se funda, básicamente, en la creencia de que no podremos mejorar nuestra educación mirando sólo hacia adentro del sistema y dentro de sus límites y perspectivas. El interrogante que guía la tarea es: ¿Cuál es el sentido de establecer bases curriculares comunes?

• Bases Curriculares Comunes

Desde el punto de vista cultural, establecer bases curriculares comunes nos enfrenta al desafío de preservar y fomentar las diferencias, a la vez que promover su necesaria articulación y enlace en un todo común y armónico.

Se trata de rescatar y promover aquello que de semejante hay en la diversidad, que nos proveerá el horizonte y la perspectiva de nuestra pertenencia común a la Nación. El objetivo es conciliar la diversidad en la unidad y promover, lo común a través de y por las diferencias.

Sabido es que hay diversidades que se potencian y enriquecen, pero que hay, también, diversidades empobrecedoras, porque fragmentan y aíslan, obstaculizando los necesarios esfuerzos de integración y articulación efectuados en el nivel.

Desde el punto de vista político, esta cuestión se expresa en los objetivos de federalismo y unidad nacional para la justicia social, que el gobierno nacional ha hecho suyos, afirmando como estrategia básica la descentralización y la coordinación de esfuerzos a través de trabajos solidarios.

DESPUES DE 14 AÑOS VUELVEN A REALIZARSE

CONCURSOS DOCENTES

Mediante la Resolución Nº 247/91 el Ministro de Educación y Justicia Antonio Salonia dispuso el llamado a concurso para cubrir cargos directivos en todos los establecimientos educativos dependientes de ese ministerio. Concretó así el titular de la cartera, una postergada aspiración de la docencia nacional.

Esta medida viene a regularizar una situación de larga data, ya que los concursos no se realizaban desde el año 1977.

Se posibilita así la estabilidad de los educadores que resulten seleccionados mediante los mecanismos que para tal fin establece el Estatuto del Docente. Esta normalización constituye una de las políticas esenciales de la gestión educativa a cargo del ministro Salonia, en tanto significa ajustar el ejercicio profesional a los derechos y obligaciones que fija el citado Estatuto del Docente.

Entre los fundamentos de dicha Resolución se destaca la necesidad de regularizar la conducción de los establecimientos educativos como expresión de respeto a los derechos y deberes que consagra el Estatuto del Docente. Asimismo se resalta la primordial importancia que se le asigna a la cobertura de los cargos directivos a nivel escolar, pues de la eficacia y responsabilidad de estos funcionarios depende el resultado del servicio educativo.

Los concursos se convocarán a partir del mes de marzo y comprenden los cargos directivos existentes en todas las escuelas de jurisdicción nacional.

El proceso de transformación educativa satisface así lo establecido en la Ley 14.773 (Estatuto del Docente).

COMENZARON LAS CLASES

Acuerdo Salarial Docente

El inicio de las clases fue el objetivo impostergable de las autoridades educativas, así como del propio Presidente de la Nación. Después de intensas tratativas, el pasado 4 de marzo en la sede del Ministerio de Educación y Justicia, se firmó el acuerdo salarial con los gremios. La Unión Docentes Argentinos (UDA) y la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica (AMET) integrantes de la FETEN, aceptaron las remuneraciones para el personal docente nacional.

Con las firmas del ministro Salonia y los señores Domingo Luis Solimano y Raúl Araujo, se acordaron las pautas salariales para los niveles preprimario, primario, medio y superior a partir del 1º de marzo de 1991.

"Gracias al esfuerzo que hicimos y a la comprensión de los docentes vamos a comenzar el ciclo lectivo con normalidad", aseguró el profesor Antonio Salonia, luego de la firma del acta conjunta que fija un sueldo inicial de 2.000.000 de australes para el maestro de grado (antes 880.000 australes), posibilitando un importante incremento en los reconocidos magros sueldos que hasta la fecha se percibían.

El compromiso de abonar un adelanto de 500.000 australes sobre el aumento dado, fue otro de los puntos a favor que obró positivamente en la aceptación de este acuerdo por parte del titular de la Federación de Trabajadores de la Educación (FETEN). Asimismo también a la firma del mismo, los subsecretarios de Educación doctor Luis Barry y de Coordinación Educativa, Horacio Guibelalde; el director de Asuntos Gremiales, Eduardo Albelo Brea, y el secretario adjunto de UDA, Oscar Spinetta.

SALARIOS DE MARZO PARA LOS DOCENTES NACIONALES

Cargo	Febrero Sueldo inicial ▲	Marzo		15 años de an- tigüedad ▲
		Inicial ▲	Suma fija ▲	
Nivel primario Maestro de grado	2.000.020	1.132.792	1.200.000	2.560.034
Nivel medio Director, 2 turnos	3.800.040	1.707.648	1.200.000	4.920.078
Profesor 30 h/cátedra semanales	3.604.460	2.268.758	2.000.000	4.727.582
Preceptor	1.920.460	1.075.624	1.200.000	2.424.782
Nivel terciario Profesor 24 h/cátedra	3.521.808	2.266.852	1.920.000	4.643.074

UNA NUEVA CARRERA TERCIARIA

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA EN LUJAN

Entre el Ministerio de Educación y Justicia y la Universidad Nacional de Luján se firmó un acuerdo de colaboración interjurisdiccional en educación física, deportes y recreación. Por el mismo se pone en marcha la Licenciatura en Educación Física, sobre la base del título de profesor nacional de educación física. La ca-

rrera se dictará en la unidad educativa Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Manuel Belgrano", sito en Avenida del Libertador 1800, San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Llega, entonces, el perfeccionamiento de grado universitario para dicho profesorado que tiene en el país noventa años de antigüedad.

También el Ministerio, por medio de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación compromete el apoyo técnico e instalaciones para el desarrollo de las competencias deportivas universitarias que se hagan en los niveles local, zonal, regional, nacional o internacional.

TRANSFORMACION EDUCATIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

ORIENTACIONES LABORALES EN EL CICLO SUPERIOR

En el marco de los objetivos de la política educativa planteados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la Dirección Nacional de Enseñanza Media, impulsa la realización de innovaciones en el ciclo superior de los colegios de bachillerato y los comerciales diurnos, para que se actualicen los contenidos curriculares y se ofrezcan nuevas especializaciones que faciliten a los egresados su inserción en el mundo del trabajo.

• DETALLES DE LA PROPUESTA DE LA D.I.N.E.M.

Se trata de un cambio no obligatorio y, por consiguiente la decisión de mantener los planes vigentes o adoptar las modalizaciones sugeridas queda a cargo de las escuelas. El plan de horas cátedra incluye tres ejes: un área de formación general; una de formación especial y un espacio de acción y reflexión. Apunta a una reestructuración del ciclo superior de la escuela media. A diferencia de las experiencias pasadas en las que el Ministerio informa el programa, ahora la escuela y la comunidad tienen un amplio margen de diseño de aquel y definen el área de formación especializada.

• FORMACION GENERAL

El eje de la formación general está destinado a garantizar las capacidades propias de los bachilleratos y de los comerciales. Para dicho eje se han planteado los siguientes objetivos:

- a) Brindar una formación común para las distintas escuelas que habilite a sus egresados para continuar estudios superiores.
- b) Brindar a los alumnos la información que les permita conocer las posibilidades de inserción laboral que les abre la formación especializada, tanto en el ámbito regional como nacional.
- c) Integrar los contenidos de las disciplinas de la formación general con las disciplinas de la formación especializada.
- d) Incorporar los avances producidos por el actual desarrollo científico-tecnológico.

Atendiendo al primer objetivo se ha organizado una estructura curricular destinada a garantizar la formación general propia tanto de los bachilleratos como de los peritos mercantiles. En relación con el segundo objetivo se agregan, en el área de las Ciencias Sociales para el caso de los bachilleratos, las disciplinas Sociología I y II, y para los comerciales Micro y Macro Economía, con el fin de contribuir a la reflexión acerca de las características del proceso de trabajo en el que se inscriben la formación especializada elegida por el establecimiento.

Para cumplir con el tercer objetivo, la D.I.N.E.M. asesorará a los establecimientos sobre las formas de compatibilizar los contenidos mínimos de las disciplinas de la formación general con las de la formación especializada. Para incorporar los avances actuales se agrega en el área de las ciencias básicas la temática de las aplicaciones tecnológicas.

• LA FORMACION ESPECIALIZADA

El eje de formación especializada se ha organizado como una estructura curricular abierta, adecuada a las necesidades de capacitación y de recursos humanos de la región; jerarquizando el establecimiento al darle mayor capacidad de decisión.

Para este eje se han planteado los siguientes objetivos:

- a) Brindar conocimientos específicos que permitan a los egresados una mejor inserción en el mundo del trabajo regional.
- b) Introducir la temática del trabajo en los diseños curriculares.

Para cumplir con el primer objetivo, los establecimientos deberán elegir especializaciones que se vinculen con las necesidades de su entorno socioeconómico.

Para cumplir con el segundo objetivo se agregan para 5º año, tanto de los bachilleratos como de los comerciales, pasantías laborales.

• ESPACIO DE ACCION Y REFLEXION

Dicho espacio está destinado a la reflexión de los alumnos, deberá ser guiado por un pedagogo,

ESTRUCTURA CURRICULAR BASICA

A. ESCUELAS DE COMERCIO

Formación General	27 horas
Area de las Ciencias del Lenguaje	6 horas
— Lengua y Literatura	3 "
— Lengua extranjera	3 "
Area de las Ciencias Sociales y Económicas	8 horas
— Geografía	4 "
— Economía (Micro y Macro)	4 "
Area de las Ciencias Físicas y Naturales	6 horas
— Física y su aplicación a la tecnología	3 "
— Educación para la salud	3 "
Area de la Matemática	4 horas
— Matemática (Estadística)	4 "
Area de la Educación Física, Deportes y Recreación	3 horas
— Educación Física	3 "
Formación Especializada	10 horas
Materias Teóricas de la Especialización	4 horas
Taller de Práctica Profesional	3 horas
Talleres Optativos Cuatrimestrales (dos talleres, uno por cuatrimestre)	3 horas
Formación General	21 horas
Area de las Ciencias del Lenguaje	6 horas
— Lengua y Literatura	3 "
— Lengua extranjera	3 "
Area de las Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas	3 horas
— Derecho I, II	4 "
— Instrucción Cívica	2 "
— Contabilidad	2 "
Area de la Matemática	4 horas
— Matemática	4 "
Area de la Educación Física, Deportes y Recreación	3 horas
— Educación Física	3 "
Formación Especializada	16 horas
Materias Teóricas de la Especialización	8 horas
Taller de Práctica Profesional (incluye experiencia laboral)	5 horas
Talleres Optativos Cuatrimestrales (dos talleres, uno por cuatrimestre)	3 horas

B. BACHILLERATOS

Formación General	27 horas
Area de las Ciencias del Lenguaje	6 horas
— Lengua y Literatura	3 "
— Lengua extranjera	3 "
Area de las Ciencias Sociales	6 horas
— Historia Argentina	3 "
— Sociología Argentina I	3 "
Area de las Ciencias Básicas y la Tecnología	6 horas
— Física y su aplicación a la tecnología	3 "
— Química y su aplicación a la tecnología	3 "
Area de la Matemática	4 horas
— Matemáticas	4 "
Area del Deporte y la Recreación	3 horas
— Educación Física	3 "
Area de la Educación Artística	2 horas
— Música o Plástica	2 "
Formación Especializada	10 horas
Materias Teóricas de la Especialización	4 horas
Taller Anual de Práctica Profesional	3 horas
Talleres Optativos Cuatrimestrales (dos talleres, uno por cuatrimestre)	3 horas
Formación General	23 horas
Area de las Ciencias del Lenguaje	6 horas
— Lengua y Literatura	3 "
— Lengua extranjera	3 "
Area de las Ciencias Sociales	7 horas
— Sociología Argentina II	2 "
— Filosofía y Ética	2 "
— Geografía Argentina	3 "
Area de las Ciencias Naturales	3 horas
— Educación para la Salud	3 "
Area de la Matemática	4 horas
— Matemática	4 "
Area del Deporte y la Recreación	3 horas
— Educación Física	3 "
Formación Especializada	14 horas
Materias Teóricas de la Especialización	8 horas
Taller Anual de Práctica Profesional (incluye experiencia laboral)	4 horas
Talleres Optativos Cuatrimestrales (dos talleres, uno por cuatrimestre)	2 horas
Espacio de Acción y Reflexión	2 horas

por un psicólogo educacional o un psicopedagogo.

Sus objetivos son:

- a) Brindar un ámbito a los alumnos para reflexionar acerca de la marcha de sus aprendizajes.
- b) Generar un espacio para la construcción y consolidación de los grupos de aprendizaje.
- c) Ayudar a precisar su futura orientación vocacional.

¿CUAL ES EL TITULO CON QUE EGRESAN LOS ALUMNOS DE LOS CICLOS SUPERIORES MODALIZADOS?

Los que egresan de las escuelas de comercio reciben el título de: "Perito Mercantil con especialización en...".

Los que egresan de las escuelas de bachillerato reciben el título de: "Bachiller con especialización en...".

¿COMO DEBEN PROCEDER LOS ESTABLECIMIENTOS QUE OPTEN POR LAS MODALIZACIONES?

1. Las autoridades de los establecimientos deben someter a consulta del resto de los estamentos que conforman la comunidad educativa (docentes, padres y alumnos) la propuesta de modalización para que la decisión de incorporar estos cambios cuente con el apoyo mayoritario de todos los sectores.

2. La presentación pidiendo autorización formal para incluir modalizaciones a partir de 1992 deberá realizarse mediante nota dirigida a la Dirección Nacional de Enseñanza Media, doctora Mirta Fabris, hasta el 30/7/91, y deberá incluir los siguientes datos:

a) Un informe sobre la realización de consultas al conjunto de la comunidad educativa. Esta información será avalada por el rector o la rectora del establecimiento sin que sea necesario transcribir actas de reuniones u otros comprobantes de forma.

b) Una descripción del perfil socioeconómico de los alumnos.

c) Un diagnóstico socioeconómico del entorno del establecimiento. Dicho diagnóstico consistirá en una síntesis, cualitativamente expuesta, en la que se destaquen aquellos aspectos del entorno que contribuyen a fundamentar la viabilidad de la modalización elegida por el establecimiento.

• EXPERIENCIAS REALIZADAS EN 1990

Se han realizado seis experiencias en 1990, cuatro de la D.I.N.E.M. —dos nacionales y dos comerciales— y dos en escuelas de la D.I.N.E.S. (Dirección Nacional de Educación Superior).

Las experiencias a cargo de la D.I.N.E.M. han sido:

a) Colegio Nacional de Junín (Prov. de Bs. As). Bachiller con orientación jurídico-contable.

b) Escuela Nacional Simón de Iriondo, de Santa Fe (Prov. de Santa Fe). Bachiller operador turístico.

Bachiller organizador de congresos.

c) Escuela Nac. de Comercio "Juana Manso", de San Miguel (Prov. de Bs. As). Perito Mercantil con orientación en computación.

d) Escuela Nac. de Comercio "Manuel Belgrano", de Godoy Cruz (Prov. de Mendoza). Bachiller con orientación en informática.

Estas experiencias sirvieron para encarar las nuevas.

• EN 1991

Se realizarán en este año cincuenta experiencias de ciclo superior en otros tantos establecimientos educacionales de todo el país. Algunas de ellas son: Perito mercantil con especialización jurídica; con especialización para medios de comunicación; con especialización en química industrial. Paralelamente la D.I.N.E.M. va a trabajar con otras Direcciones Nacionales en la reformulación del ciclo básico.

EDUCACION PARA LA SALUD

Acuerdos con las Provincias

La propuesta federalista se hace realidad



Autoridades presentes en el importante acuerdo suscripto con la provincia de La Pampa.

En el marco de las Recomendaciones suscriptas por los responsables educativos que participaron el pasado 8 de diciembre de la VIII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, celebró convenios bilaterales con distintas jurisdicciones educativas.

A tal efecto, el Dr. Miguel Angel Astariz, Director Nacional del mencionado organismo, visitó las provincias de San Juan, Mendoza, San Luis, Tucumán, Santiago del Estero, Formosa, Chaco y Misiones.

Entre los temas de los convenios se destacan: la incorporación de los módulos de capacitación docente en Educación para la Salud provistos por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en los planes operativos anuales de las provincias signatarias; el acuerdo de pautas comunes para el otorgamiento de los certificados de aptitud psicofísica para el ingreso y permanencia en las carreras de Formación Docente; la integración de comisiones mixtas para el estudio de factibilidad e implementación del Documento Único de Salud Escolar; convenios sobre Aptitud Psicofísica para el ingreso y permanencia en el ejercicio profesional docente; cambios de funciones en caso de disminución o pérdida de aptitudes por causas no imputables al docente (tareas pasivas); encuestas de factores de riesgos para la actividad docente; etc.

• TRECE PROVINCIAS SUSCRIBEN ACUERDOS

En la provincia de San Juan, las autoridades educativas provinciales, con la colaboración de la Asesoría Letrada del Gobierno, conformó un marco legal provincial adecuado para la puesta en marcha de los convenios.

En Mendoza, la firma de estos convenios mostró la necesidad de que la Dirección Nacional de Sanidad Escolar Provincial, dependiente hasta el momento del Ministerio de Salud Pública, volviera al ámbito de Educación, para lo cual se han iniciado las acciones pertinentes.

En Santiago del Estero, el gobierno educativo solicitó la aplicación en el corto plazo, del módulo "Factores de riesgo de Educación para la Salud", expresando así su intención

de mejorar la atención social de sus docentes rurales, e implementar un relevamiento total sobre el estado sanitario de los agentes educativos provinciales.

La preocupación predominante del gobierno Educativo del Chaco, representado en oportunidad de las firmas de los convenios por el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Julio Sotello, y el presidente del Consejo de Educación, Rodolfo Di Nubila, estuvo centrada en la inmediata y efectiva puesta en marcha en esa provincia del "Documento Único de Salud Escolar".

En oportunidad de la firma de los convenios en oportunidad, se encontraban presentes, además de las autoridades educativas, integrantes de los gremios docentes provinciales y nacionales, se determinó incorporar a los Medios de Comunicación Social al dictado de los cursos de Educación para la Salud, realizando emisiones radiales y televisivas de programas educativos referidos al tema. Por su parte la Agrregación Docente Formoseña, tendrá a su cargo la distribución del material gráfico de apoyo, que será distribuido entre los docentes de la provincia y los de las zonas rurales del Chaco.

Destacamos que estos convenios firmados por las provincias visitadas, forman parte de las acciones educativas llevadas a cabo por el equipo de Descentralización-Integración de la Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, presidido por el licenciado Rubén Maidana. La coordinación de las firmas de estos acuerdos educativos estuvo a cargo de la Secretaría Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación, cuyo titular, profesor Luis Ferrari, acompañó al Dr. Astariz en sus visitas a Chaco y Formosa. El ministro de Cultura, Educación y Comunicación Social de la provincia de Formosa, a su vez vicepresidente del Consejo Federal, doctor Orlando Aguirre, afirmó: "Es la primera vez, en la historia del Consejo Federal de Educación, que las Resoluciones de una Asamblea se llevan a la práctica de manera tan operativa, con trabajo mancomunado y bilateral, demostrando que la propuesta federalista de la actual conducción educativa nacional es una palpable realidad".

• OTRAS CINCO PROVINCIAS EN EL AÑO 1991

En el corriente año se agregaron otras cinco provincias con las que se suscribieron acuerdos. Ellas son: Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Esfuerzo editorial sin pausa

"LA PALABRA ES UN PUENTE DE IDA Y VUELTA. ESTABLECE VINCULOS VIVIFICANTES Y PERMANENTES CON LA COMUNIDAD, CON LOS SECTORES SOCIALES, CON LAS PERSONAS." A TRAVÉS DE SUS PUBLICACIONES EL MINISTERIO DE EDUCACION CUMPLE ESTAS PREMISAS EN UN ESFUERZO EDITORIAL SIN PAUSAS.

El Centro Nacional de Información Educativa dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio, encara un vasto plan editorial destinado a difundir el pensamiento político y educativo de la gestión y el accionar de sus dependencias.

• SERIES "HOMENAJES" Y "DOCUMENTOS"

Dentro de las publicaciones especializadas se encuentran aquellas que testimonian el homenaje a figuras destacadas de la educación y la cultura, como por ejemplo: "Homenaje a Rosario Vera Peñaloza" —la Maestra de la Patria—; "Homenaje al Dr. Luis Rafael Mac'Kay" —Ministro del Estatuto del Docente—; "Homenaje al Profesor Dr. Ramón Carrillo" —Precursor, creador e iniciador del Sanitarismo Latinoamericano— y "Homenaje a Leopoldo Marechal" (en prensa). Asimismo se publicaron hasta la fecha los siguientes documentos: Programa "Escuela: Espacio-Comunitario"; Programa: "Clubes Colegiales" y "Programa "Solidaridad para la Unidad Nacional".

• NUEVAS PUBLICACIONES PARA 1991

A partir del corriente año se normalizarán las ediciones con la apertura de nuevas series que agruparán a las publicaciones en función de sus contenidos, manteniendo aquellas cuya aparición es tradicional. La serie PENSAMIENTO FUNDAMENTAL abarcará la recopilación de discursos, conferencias y documentos básicos de la política educativa actual, y la denominada DOCTRINA Y PROGRAMA, incluirá documentos sobre transformación educativa y su implementación.

Se publicarán nuevos títulos de las series "Homenaje", "Normativa" y "Bibliografías" a las que se sumarán publicaciones periódicas y boletines de acceso.

Este esfuerzo editorial se sustenta en la labor del Departamento de Ediciones de Educación, de la Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa y de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación.

Por Disposición Ministerial asumió la responsabilidad del mencionado plan el Centro de Información Educativa.

Provisión de Material Deportivo para Centros y Campamentos

Se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Educación y Justicia y el Consejo Nacional del Deporte para que el CONADE provea de material deportivo y carpas a los 34 Centros Nacionales de Educación Física, dependientes del Ministerio y ubicados en todo el país; como así también a las diecisiete Plantas de Campamentos Educativos que están, en su mayoría, en zonas de frontera.

La provisión favorecerá el equipamiento de estas unidades educativas que permanecen en uso todo el año al servicio de la niñez, adolescencia y juventud escolarizada o no y que involucra a aproximadamente doscientos mil usuarios.

El material que se suministra comprende 3.500 pelotas de cuero para fútbol, basquet, voleybol, hand-bol, papi fútbol y pelotas de goma; 87 infladores; 53 cajones de salto; 287 colchonetas; 100 redes para fútbol; 100 redes para hand-bol; 149 redes para voley; 3 tableros para basquet y 160 carpas para 5 personas cada una.

De este modo se asegura que los establecimientos educativos posean y utilicen elementos adecuados.

Calendario Escolar

1991 ya tiene el suyo con propuestas amplias e integradoras

El Ministerio reanuda una publicación que es valiosa guía para los establecimientos educativos. Se destaca el progresivo incremento de la escolaridad fijando para este año una meta de 185 días de clase —la de 1990 fue de 180 días—. Se incorporan las actividades relacionadas con los programas "Escuela Espacio-Comunitario", "Solidaridad para la Unidad Nacional" y "Clubes Colegiales". Se

anuncia la elaboración, publicación y distribución a las instituciones educativas de las "Efemérides Culturales Argentinas" enriquecidas con personajes y acontecimientos que antes no figuraron. La escuela argentina vuelve a contar con una eficaz herramienta de trabajo. En las páginas interiores se publican las partes del Calendario Escolar referidas a las conmemoraciones y las actividades docentes.

PRESENTACION

CON esta nueva edición del Calendario Escolar, el Ministerio de Educación y Justicia retoma la publicación de una normativa válida para los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades. Está destinada a funcionar como guía y apoyo de la planificación y ejecución de sus actividades institucionales y curriculares.

Las fechas de este nuevo almanaque didáctico están ahora nutridas con personajes y acontecimientos que antes no figuraron, sin que estas inclusiones impliquen la eliminación de los homenajes y celebraciones habituales, que siempre formaron parte de las justas recordaciones que se cumplieron en ámbito escolar. Se pretende que esta contribución enriquecida sirva a una versión más completa e integradora del pasado nacional. De este modo, en lo profundo, afirmamos la unidad en la historia y en los viejos compromisos comunes, desde esa plataforma tratamos de consolidar la unidad argentina en el presente y en las responsabilidades de futuro.

Queremos de buena fe superar el sectarismo, las posiciones mezquinas y las actitudes maniqueas. Por eso este Calendario Escolar es el primer paso hacia otros futuros que pueden ser más amplios, más nutridos y más justos con hombres, procesos y acontecimientos de significación decisivos en la conformación histórica y cultural de la argentinidad.

Sugerimos que en cada establecimiento se integren las fechas, los hechos y las personalidades importantes y valiosas de la región, la provincia y la localidad que merezcan, objetiva y justicieramente, ser incorporadas a la experiencia curricular y el horizonte cultural del alumno.

Vale destacar que la actual gestión educativa apunta a un progresivo incremento de la escolaridad. La meta de 1990 fueron los 180 días de clase y la de 1991 es la de 185 días. Seguramente compartirán este loable propósito la docencia, el estudiantado y la comunidad porque todos estamos inspirados por una idéntica responsabilidad política, social y cultural. Todos debemos poner lo que nos incumba para que realmente se alcance el objetivo y aún pueda crecer en el futuro.

También se incorporan en este documento las actividades relacionadas con los programas: "Escuela-Espacio Comunitario", "Solidaridad para la Unidad Nacional" y "Clubes Colegiales". Con ellos entendemos que se abren nuevas posibilidades para la experiencia del alumno y las funciones de la escuela.

Por último, corresponde señalar que también se envía a las instituciones educativas una publicación con las "Efemérides Culturales Argentinas", cuyo propósito es el de ampliar y complementar este Calendario Escolar. Se apunta a una visión globalizadora del pasado argentino y de la actualidad. En consecuencia, los personajes y los hechos de la cultura no pueden estar ausentes. Al fin y al cabo, todo lo que protagoniza el hombre y los pueblos es cultura.

Sugerimos la oportunidad y la necesidad de que entre todos —docentes, alumnos, familia y comunidad— mejoremos y nutramos los próximos "Calendarios Escolares" y "Efemérides Culturales Argentinas". Esperamos los aportes.

ACTIVIDADES DOCENTES

ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS

FEBRERO

- 4 al 21. — Inscripción de alumnos para ser evaluados en las asignaturas pendientes de aprobación, libres y por equivalencias en el turno de evaluación de marzo (DINEM).
- 5. — Reanudación de las clases en las Escuelas Anexas de las FF.AA. (DINEA).
- 14. — Vence el plazo para la remisión de los títulos/certificados de estudio, de alumnos promovidos en diciembre, de certificados analíticos y certificados de pases (DINADEA, DINEA, DINEM, DNEA).
- 14 al 28. — Inscripción de alumnos de Nivel Secundario. Centros Educativos de Nivel Secundario (CONET, DINEM, DNEA).
- 18 al 22. — Inscripción de alumnos (DINADEA).
- 18 al 8/3. — Inscripción de alumnos Nivel Secundario del período marzo-diciembre (DINEA).
- 18 al 15/3. — Período de inscripción Nivel Terciario (DINES).
- 27 al 28. — Pruebas de aptitudes artísticas para ingresar en primer año del Ciclo de Iniciación y primer año del Nivel Secundario (DINADEA).

MARZO

- 1. — Inscripción de alumnos para ingreso (DINEES).
- 1 al 6. — Inscripción de alumnos Nivel Primario. Período escolar común (DINEIP, DINEA).
- 1 al 9. — Período de recuperación de Nivel Secundario (incluye sábados).
- 1 al 9. — Evaluación de asignaturas pendientes de aprobación, libres y de equivalencias. Nivel Secundario (incluye sábados).
- 1 al 9. — Evaluaciones de alumnos del Bachillerato Libre para Adultos (Circular Nº 10/89) (incluye sábados) (DINEM, DINES).
- 1 al 16. — Evaluaciones finales Nivel Terciario (DNEFDyR).
- 1 al 27. — Reuniones de personal y de Departamentos de Materias Afines Nivel Secundario (TODOS).
- 1 al 27. — Inscripción en el Nivel Terciario (DINEA).
- 1 al 27. — Turno de recepción de exámenes finales Nivel Terciario (dos llamados) (SNEP).
- 1 al 27. — Turnos de exámenes finales en el Nivel Terciario (DINEA).
- 4 al 6. — Dinámica evaluativa para los alumnos de 1º a 7º grado que no lograron alcanzar los objetivos del grado en el período de recuperación de diciembre (DINEIP).
- 4 al 8. — Período de evaluación para los alumnos de 7º grado que no alcanzaron objetivos del curso en el período de recuperación del mes de diciembre (DINEIP).
- 4 al 8. — Matriculación para primero y segundo año del Ciclo de Iniciación y de primero a quinto año del Nivel Secundario (DINADEA).
- 4 al 8. — Matriculación de alumnos de segundo al último año de estudios (CONET, DINEM, DNEA).
- 4 al 9. — Exámenes libres (DINEIP).
- 11. — INICIACION DE LAS CLASES NIVELES INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION ESPECIAL (TODOS).
- 11 al 27. — Período de ambientación, adaptación, diagnóstico y nivelación curricular (DINEES, DINEIP, DINES, SNEP).
- 11 al 27. — Tareas de diagnóstico inicial. RECP art. 2º Nivel Secundario (TODOS) y Fichas de Antecedentes de Salud (DNEFDyR).
- 11 al 5/4. — Reuniones dispuestas por R.M. Nº 259/79 Nivel Secundario (TODOS).
- 11 al 5/4. — Ambientación y aprestamiento para alumnos de primer año (TODOS excepto DINADEA).
- 11 al 12/4. — Planificación de las actividades institucionales (TODOS).
- 18. — Iniciación del período lectivo Nivel Terciario. Carreras Enfermería y Paramédica (SNEP).
- 18. — Iniciación de los exámenes de Salud Integral (DNSE).
- 18 al 27. — Inscripción para exámenes libres Nivel Primario. Período escolar común (DINEA).
- 18 al 27. — Inscripción de alumnos para ser evaluados en el período de abril. RECP art. 57 (CONET, DINADEA, DINEM, DNEA).
- 22. — Vence el plazo de remisión de títulos/certificados de alumnos promovidos en marzo, certificados analíticos y certificados de pases (DINADEA, DINEM, DNEA).
- 22. — Vence el plazo para la remisión de reconocimiento de nuevas divisiones por desdoblamiento. Decreto Nº 371/64, art. 24 (SNEP).
- 27. — Remisión de matrícula inicial. Circular Nº 162/84 y Circular Nº 19/87 (DINADEA).
- 27. — Exámenes libres Nivel Primario (DINEA).

ABRIL

- 1. — Iniciación del primer cuatrimestre Nivel Primario (DINEES, DINEIP).
- 1. — Exámenes libres Nivel Primario (DINEA).
- 1. — Iniciación del primer bimestre Nivel Primario (DINES, SNEP).
- 1. — INICIACION DE LAS CLASES DEL NIVEL TERCIARIO (DINADEA, DINEA, DINES, DNEFDyR, SNEP).

- 1 al 5. — Remisión al Departamento de Estadística de la Planilla de Matrícula Inicial de todos los Niveles y las de Resultados de Evaluaciones de Nivel Secundario (DINEM).
- 1 al 30. — Evaluación de asignaturas pendientes, libres y de equivalencias para completar estudios de Nivel Secundario. RECP art. 57 (TODOS excepto DINEA).
- 1 al 30. — Elaboración del Planeamiento Institucional Nivel Terciario (DINEA).
- 1 al 30. — Evaluación de alumnos del tercer ciclo Nivel Secundario que adeuden materias (DINEA).
- 5. — Vence el plazo para la elevación de las solicitudes del funcionamiento de cargos y variaciones en las horas del dictado de especialidades. R.M. Nº 641/81 Nivel Primario (SNEP).
- 15. — Vence el plazo para la remisión de horarios de clases de Educación Física (DNEFDyR).
- 27. — Vence el plazo de remisión de datos sobre creación de cargos y horas de cátedra de Educación Física, según modelo de formulario (ex Circular Nº 5/90) (DNEFDyR).
- 30. — Vence el plazo para elevar la información solicitada en Circular Nº 1/81 (DINEM).
- 30. — Vence el plazo para la comunicación de clausuras de ciclos, cursos y especialidades. R.M. Nº 1303/88. Circular Nº 62/88 (TODOS).
- 30. — Vence el plazo para la remisión de las fichas de conceptos anuales (DINADEA).
- 30. — Vence el plazo para la presentación en el Departamento de Supervisión Pedagógica (Nivel Terciario) de la Documentación anual confeccionada según las páginas 15/17 del Boletín SNEP Nº 146.

MAYO

- 2. — Iniciación de las Competencias Deportivas Intercolegiales. Instancia local, subzonal y zonal (DNEFDyR).
- 6 al 17. — Inscripción de alumnos que deseen ser evaluados en junio para completar estudios de Nivel Secundario (CONET, DINADEA, DINEM, DINES, DNEA).
- 24. — Vence el plazo de remisión de títulos/certificados de alumnos promovidos en abril, certificados analíticos, certificados de pases (DINADEA, DINEM, DINES, DNEA).
- 30. — Vence el plazo para la iniciación de trámites relativos a creación de escuelas, cursos y especialidades (R.M. Nº 2563/83). Boletín CONET Nº 909.
- 30. — Vence el plazo para la recepción de solicitudes de reconocimiento de nuevos Institutos y Secciones (SNEP).
- 31. — Finalización del primer bimestre Nivel Primario (DINEES, DINEIP, DINES, SNEP).
- 31. — Taller docente Nivel Primario de dos días de duración. Fecha a confirmar (SNEP).

JUNIO

- 3. — Iniciación del segundo bimestre Nivel Primario (DINEES, DINEIP, DINES, SNEP).
- 3 al 7. — Entrega del boletín de calificaciones bimestrales Nivel Primario (DINEES, DINEIP, DINES, SNEP).
- 3 al 14. — Evaluaciones para completar estudios de Nivel Secundario (RECP art. 42, 44, 45, 54, 57) (CONET, DINADEA, DINEM, DINES, DNEA, SNEP).
- 3 al 17. — Reuniones de profesores para emitir conceptos de alumnos (DINADEA).
- 3 al 5/7. — Reuniones de Departamentos de Vigilancia Vocacional (CONET).
- 5 al 20. — Reuniones de Departamentos de Materias Afines Nivel Secundario (CONET, DINADEA, DINEM, DINES, DNEA, SNEP).
- 25 al 5/7. — Inscripción de alumnos para ser evaluados en el turno de julio después del receso escolar de invierno. Quedan fuera de esta inscripción quienes fueron evaluados en junio (CONET, DINADEA, DINEM, DINES, DNEA).
- 28. — Finalización del período de ingreso de alumnos (DINEES).
- 29. — Finalización del primer período y exámenes cuatrimestrales Nivel Terciario (DNEFDyR).

JULIO

- 1 al 5. — Remisión al Departamento de Estadística de la Planilla Censal con datos al 30 de junio (DINEM).
- 1 al 5. — Exámenes finales Nivel Terciario (DNEFDyR).
- 1 al 2/8. — Instancia escolar o local. Actividades Científicas Extraescolares. Nivel Primario y Secundario (Optativas). (Duración uno o dos días).
- 5. — Finalización del primer cuatrimestre Nivel Secundario (TODOS).
- 5. — Vence el plazo de remisión de formularios sobre necesidades de títulos/certificados, de pase. (Formulario INE), (DINADEA, DINEM, DINES, DNEA).
- 5. — Finalización del primer término lectivo del período marzo-diciembre y del segundo término lectivo del período agosto-julio. Nivel Secundario (DINEA).
- 5. — Vence el plazo para la elevación de los formularios de creación de establecimientos, cambios y/o clausura de ciclos, cursos y especialidades. R.M. Nº 1303/88. Circular Nº 62/88 (DINEM,

ES Y ADMINISTRATIVAS

- 8 al 19. — RECESO ESCOLAR DE INVIERNO.
10 al 31. — Durante este lapso se suspenden las clases para posibilitar la recepción de: 1) los exámenes de reincorporación (Boletín SNEP Nº 143), 2) los exámenes finales (un solo llamando) Nivel Terciario (SNEP).
15 al 26. — Turnos de exámenes finales en el Nivel Terciario (DINEA).
22. — Iniciación del segundo periodo cuatrimestral. Nivel Terciario (DNEFDyR).
22 al 23. — Evaluaciones de asignaturas pendientes, libres y de equivalencias (RECP art. 42, 44, 45, 50, 54), con suspensión de clases, excepto para los alumnos que se presentaron del 3 al 14 de junio. Nivel Secundario (TODOS).
22 al 23. — Evaluaciones de alumnos del Bachillerato Libre para Adultos (DINEM, DINES).
Si es necesario se continuará con las evaluaciones en los días siguientes, coordinando la actividad de los integrantes de las Comisiones de Evaluación con las horas de clase.
22 al 31. — Inscripción para exámenes libres Nivel Primario (DINEA).
22 al 2/8. — Recuperación en el Nivel Secundario del periodo agosto-julio (DINEA).
24. — Iniciación de la segunda etapa Nivel Secundario (TODOS).
29. — Iniciación del segundo cuatrimestre en el Nivel Terciario (DINEA).
31. — Finalización del primer cuatrimestre. R.S.E. Nº 119/88, art. 3º (DINEES, DINEIP).
31. — Revisión Matrícula Censal. (Circular Nº 162/84 y Circular número 19/87) (DINADEA).
31. — Finalización del segundo bimestre Nivel Primario (DINES SNEP).

A G O S T O

1. — Iniciación del segundo cuatrimestre (DINEES, DINEIP).
1. — Iniciación del tercer bimestre Nivel Primario (DINES, SNEP).
1. — Iniciación del segundo cuatrimestre Nivel Terciario (SNEP).
1 al 30. — Reuniones de Departamentos de Materias Afines (TODOS, excepto DINEA).
1 al 31. — Evaluación de alumnos del tercer ciclo que adeudan materias Nivel Secundario (DINEA).
5. — Iniciación de las clases del periodo agosto-julio Nivel Secundario (DINEA).
5. — Exámenes libres Nivel Primario (DINEA).
5 al 30. — Evaluación del Planeamiento Institucional en el Nivel Terciario (DINEA).
5 al 30. — Elaboración de la Planificación Institucional en el Nivel Secundario del periodo agosto-julio (DINEA).
12. — Competencias Deportivas Intercolegiales. Iniciación instancia regional o provincial (DNEFDyR).
12 al 30. — Instancia regional o zonal, Actividades Científicas Extraescolares. Nivel Primario y Secundario (Optativas).
15. — Vence el plazo para el envío del Anexo I (Circular Nº 42/88) (DINEM).
19 al 21. — Composiciones sobre la personalidad del Gral. José de San Martín. Nivel Primario (SNEP).
29. — Vence el plazo para la presentación de solicitudes para realizar ensayos educativos con carácter experimental Nivel Primario (SNEP).
30. — Vence el plazo de remisión de títulos/certificados de alumnos promovidos entre junio y julio, certificados analíticos, certificados de pase (DINADEA, DINEM, DINES, DNEA).

S E T I E M B R E

- 1 al 29. — Periodo en el que deberán realizarse las competencias promocionales masivas durante una semana solamente (DNEFDyR).
2 al 13. — Reuniones de los Departamentos de Vigilancia Vocacional (CONET).
2 al 25. — Inscripción de alumnos para rendir exámenes libres en diciembre (CONET).
16 al 27. — Inscripción de aspirantes a ingresar en 1er. año 1992 (CONET, DINADEA, DINEM, DINES, DNEA).
16 al 27. — Instancia provincial. Actividades Científicas Extraescolares. Nivel Primario y Secundario (optativas).
30. — Vence el plazo de remisión de títulos/certificados no usados y anulados (Formulario IF) (DINADEA, DINEA, DINEM, DINES, DNEA).
30. — Vence el plazo de recepción de necesidades de la planta funcional. Niveles Secundario y Terciario (DINEA).

O C T U B R E

1. — Competencias Deportivas Intercolegiales. Iniciación instancia nacional (DNEFDyR).
1 al 4. — Entrega de boletín de calificaciones bimestral. Nivel Primario (DINEES, DINEIP, DINES, SNEP).
1 al 31. — Realización de evaluaciones de los alumnos de los Profesores para la Enseñanza Primaria y de Educación Inicial. Nivel Terciario (SNEP).
1 al 31. — Inscripción de alumnos en la Escuela Hogar de Ezeiza (DINEIP).

- 1 al 13/12. — Periodo de inscripción para la realización de estudios para ingreso en las escuelas de educación especial, salvo excepciones debidamente fundamentadas, y para el Nivel Gabinetes Materno Infantiles (DINEES).
1 al 30/12. — Inscripción de alumnos primer año Nivel Terciario (DNEFDyR).
2 al 9. — Reuniones de profesores para emitir conceptos de alumnos (DINADEA).
4. — Finalización tercer bimestre Nivel Primario (DINES, SNEP).
7. — Iniciación del cuarto bimestre Nivel Primario (DINES, SNEP).
14 al 25. — Instancia Nacional Actividades Científicas Extraescolares. Nivel Primario y Secundario (optativas).
16 al 31. — Reunión de Departamentos de Materias Afines (CONET, DINADEA, DINEM, DINES, DNEA, SNEP).
21 al 10/11. — Periodo de realización de la Fiesta de la Educación Física (DNEFDyR).
30. — Vence el plazo para la remisión de solicitudes de reconocimiento de nuevos cursos por promoción (Decreto Nº 371/64, art. 22) (SNEP).

N O V I E M B R E

1. — Comienzo de la inscripción para rendir exámenes en marzo de 1992 (CONET).
1 al 29. — Plazo de remisión del pedido de necesidades, títulos/certificados (Formularios PNE) (DINADEA, DINEM, DINES, DNEA).
4 al 8. — Inscripción para ingresar en Jardín de Infantes y en primer grado año 1992 (DINEIP, DINES).
11 al 22. — Inscripción de alumnos para ser evaluados en asignaturas, pendientes, libres y por equivalencias en el turno de diciembre (CONET, DINADEA, DINEM, DINES, DNEA).
15. — Finalización del término lectivo Nivel Terciario (DINADEA, DINEA, DINEES, DINES, SNEP).
18 al 22. — Inscripción para exámenes libres Nivel Primario (DINEA).
18 al 30. — Evaluaciones de reincorporación y finales Nivel Terciario (DINADEA).
18 al 20/12. — Turnos de exámenes finales Nivel Terciario (DINEA).
20 al 30/12. — Periodo de recepción de exámenes de reincorporación (Boletín SNEP Nº 143, pág. 13).
20 al 30/12. — Exámenes finales (dos llamados) Nivel Terciario (SNEP).
22. — Sorteo de aspirantes para ingresar en Jardín de Infantes y en primer grado año 1992 (DINES, DINEIP).
25. — Exámenes libres Nivel Primario (DINEA).
25 al 6/12. — Reuniones de Departamentos de Materias Afines Nivel Secundario (CONET, DINADEA, DINEM, DINES, DNEA, SNEP).
30. — Finalización del segundo periodo y exámenes cuatrimestrales Nivel Terciario (DNEFDyR).

D I C I E M B R E

- 2 al 13. — Matriculación de alumnos de primer año 1992 (DINEM, DINES).
2 al 20. — Evaluación final de los resultados del Planeamiento Institucional Nivel Terciario (DINEA).
2 al 27. — Exámenes finales Nivel Terciario (DINADEA, DNEFDyR).
13. — Finalización de clases (TODOS excepto Nivel Terciario).
14 al 20. — Acto de fin de curso (TODOS excepto Nivel Terciario).
16. — Remisión de matrícula final (Circular Nº 132/84 y Circular Nº 19/87) (DINADEA).
16 al 20. — Entrega de boletín de calificaciones Nivel Primario (DINEES, DINEIP, DINES, SNEP).
16 al 20. — Pruebas de aptitud artística, ingreso en primer año del ciclo de iniciación y primer año del Nivel Secundario (DINADEA).
16 al 20. — Periodo de recuperación y evaluación para los alumnos de 7º grado (DINEIP).
16 al 20. — Remisión al Departamento de Estadística de la Planilla de Matrícula Final de todos los niveles con datos al último día de clase.
16 al 27. — Prácticas estivales para alumnos de los últimos años del Ciclo Superior de Agrónomos (DNEA).
16 al 27. — Periodo de recuperación y evaluación para los alumnos de 1º a 7º grado Nivel Primario (SNEP).
16 al 27. — Matriculación de alumnos (DINADEA).
16 al 28. — Periodo de recuperación de diciembre Nivel Secundario (RECP art. 5º (TODOS)).
16 al 30. — Inscripción para los ciclos de Agrónomo y Fruticultor Enólogo (DNEA).
16 al 30. — Evaluaciones de asignaturas pendientes, libres y por equivalencias (RECP art. 42, 44, 45, 54, 55) Nivel Secundario (TODOS).
16 al 30. — Evaluaciones de los Bachilleratos Libres para Adultos (Circular Nº 46/74 y Circular Nº 61/74) (DINEM, DINES).

* Los Niveles Primario y Terciario dependientes de la Dirección Nacional de Educación Superior establecerán, según criterios adecuados, las fechas y horarios convenientes para exámenes de alumnos de 3º, 5º y 7º grado que no hayan recuperado durante el término lectivo, y para los exámenes de Nivel Terciario.

CONMEMORACIONES

ENERO

1. — Año Nuevo. Feriado Nacional. F.2
3. — Usurpación de las Islas Malvinas (1833). F.2
4. — Firma del Pacto Federal (1831). F.2
6. — Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo. F.2
10. — Fallecimiento de Fray Mamerto Esquiú (1826-1882). F.2
19. — Fallecimiento de Bartolomé Mitre (1821-1906). F.2
25. — Firma del Tratado del Cuadrilátero (1822). F.2
26. — Fallecimiento de José Gabriel Brochero. El cura gaucho (1840-1914). F.2
28. — Fallecimiento de Benito Quinquela Martín (1890-1977). F.2
31. — Recordación de la obra misionera de los salesianos. San Juan Bosco (1815-1888). F.2

FEBRERO

3. — Combate de San Lorenzo (1813). F.2
3. — Batalla de Caseros (1852). F.2
7. — Nacimiento de Estanislao del Campo (1834-1880). F.2
7. — Día del Técnico Agropecuario de Nivel Secundario DNEA. F.2
10. — Sanción de la Ley Nº 8871 (Ley Sáenz Peña) (1912). F.2
12. — Batalla de Chacabuco (1817). F.2
13. — Nacimiento de Ricardo Güiraldes (1889-1927). F.2
15. — Nacimiento de Domingo F. Sarmiento (1811-1888). F.2
16. — Fallecimiento de Juan Facundo Quiroga (1790-1835). F.2
18. — Fallecimiento de Leopoldo Lugones (1869-1938). F.2
20. — Batalla de Salta (1813). F.2
20. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Gral. Agustín P. Justo (1932). F.2
20. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Roberto M. Ortiz (1938). F.2
21. — Fundación de la actual Asociación del Fútbol Argentino (1893). F.2
22. — Se enarbola en la Isla Laurié (Antártida) la Bandera Argentina (1904). F.2
23. — Firma del Tratado del Pilar (1820). F.2
25. — Nacimiento del Gral. José de San Martín (1778-1850). F.1
27. — Creación de la Bandera Nacional (1812). F.1

MARZO

1. — Aparición de la primera edición de "La Vuelta del Martín Fierro" de José Hernández (1879). F.2
3. — Fallecimiento del Alte. Guillermo Brown (1777-1857). F.2
6. — Nacimiento de Joaquín V. González (1863-1923). F.2
11. — Se establece la Colonia Agrícola Esperanza (1857). F.2
14. — Día de las Escuelas de Frontera. F.2
19. — Nacimiento del Arq. Alejandro Bustillo (1889-1982). F.2
21. — Día Forestal Mundial. DNEA. F.2
25. — Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario. Campaña Mundial contra el Hambre y Acción Pro Desarrollo (R.M. Nº 609/72). F.2
28. — Jueves Santo. No laborable. F.2
29. — Viernes Santo. Feriado Nacional. F.2
30. — Sábado Santo. F.2
30. — Nacimiento de Juan Manuel de Rosas (1793-1877). F.2
31. — Pascua de Resurrección. F.2

ABRIL

3. — Fallecimiento del escritor Carlos Ibarguren (1887-1956). F.2
5. — Batalla de Maipú (1818). F.2
5. — Fundación del Instituto Nacional Sanmartiniano (1933). F.2
6. — Firma del Protocolo de Palermo (1852). F.2
7. — Día Mundial de la Salud. F.2
9. — El Gobierno de Buenos Aires prohíbe la introducción de esclavos (1812). F.2
11. — Fallecimiento de Justo José de Urquiza (1800-1870). F.2

19. — Día Americano del Indio (Decreto Nº 7550/45). F.2
23. — Día del Idioma. Fallecimiento de Cervantes (1616). F.2
29. — Día del Animal (R.M. Nº 958/77). F.2

MAYO

1. — Día de la Constitución Nacional. Feriado Nacional. F.2
1. — Día del Trabajo. Feriado Nacional. F.2
1. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Arturo Frondizi (1958). F.2
2. — Día de la Cruz Roja Internacional. F.2
8. — Nuestra Señora de Luján. Patrona de la República Argentina. F.2
11. — Día del Himno Nacional (en cada turno se entonará la Canción Patria, con la presencia de la Bandera de Ceremonia) (R.M. Nº 1635/78). F.2
12. — Ascensión del Señor. F.2
17. — Día de la Armada (Decreto Nº 5304/60). F.2
18. — Es ejecutado José Gabriel Tupac Amaru (1781). F.2
- 18 al 25. — Semana de Mayo. F.2
19. — Pentecostés. F.2
24. — María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino (Decreto Nº 26.888). F.2
25. — Revolución de Mayo. Feriado Nacional. F.1
25. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Héctor J. Cámpora (1973). F.2
28. — Día Nacional de los Jardines de Infantes. Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1950). F.2
29. — Día del Ejército (Decreto Nº 10.296/51). F.2
29. — Fallecimiento de Benjamín Matienzo (1919). F.2
30. — Fallecimiento de Raúl Scalabrini Ortiz (1898-1959). F.2
31. — Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1852). F.2
31. — Día Nacional de la Energía Atómica (R.M. Nº 49/76). F.2
31. — Día Mundial sin Tabaco. F.2

JUNIO

1. — Fallecimiento de Rómulo Carbia (1885-1944). F.2
2. — Corpus Christi. F.2
3. — Nacimiento del Gral. Manuel Belgrano (1770-1820). F.2
3. — Día del Aprendiz. F.2
3. — Fallecimiento del Cacique Juan Calfulcurá (1873). F.2
4. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Tte. Gral. Juan D. Perón (1946 y 1952). F.2
5. — Día Mundial del Medio Ambiente (R.M. Nº 2176/74 y R.M. 602/75). F.2
7. — Día del Periodista. Aparición de la Gaceta de Buenos Aires (1810). F.2
10. — Día de la Afiración de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico. Feriado Nacional. F.2
11. — Nacimiento de Leopoldo Marechal (1900-1970). F.2
15. — Fallecimiento de Estanislao López (1786-1838). F.2
15. — Fiesta del Libro (Decreto Nº 1038/24). F.2
16. — Fallecimiento de Martín Miguel de Güemes (1821). F.2
20. — Día de la Bandera. Fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano (1770-1820). Feriado Nacional. F.1
22. — Nacimiento del Alte. Guillermo Brown (1777-1857). F.2
23. — Se firma el Tratado Antártico (1961). F.2
24. — Fallecimiento de Carlos Gardel (1890-1935). F.2
25. — Grito de Alcorta (1912). F.2
26. — Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. F.2
28. — Nacimiento de Juan B. Justo (1865-1928). F.2

JULIO

1. — Fallecimiento de Leandro N. Alem (1844-1896). F.2
1. — Fallecimiento del Tte. Gral. Juan D. Perón (1974). F.2
1. al 9. — Semana de la Independencia. F.2

CONMEMORACIONES

- 3. — Fallecimiento de Hipólito Yrigoyen (1933). F.2
- 5. — Defensa de la ciudad de Buenos Aires (1807) (R.M. 4/68). F.2
- 6. — Día Universal de la Cooperación. Primer sábado de julio. Obras de las Asociaciones Cooperadoras Escolares (R.M. Nº 1362/84). F.2
- 7. — Día de la Conservación del Suelo (Decreto Nº 1574/63) F.2
- 8. — Promulgación de la Ley Nº 1420 (1884). F.2
- 8. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Carlos S. Menem (1989). F.2
- 9. — Declaración de la Independencia. Feriado Nacional. F.1
- 10. — Fallecimiento de Francisco Ramírez (1786-1821). F.2
- 13. — Nacimiento de José Manuel de Estrada (1842-1894). F.2
- 14. — Reconocimiento de la Cruz Roja Argentina (1880). F.2
- 18. — Nacimiento de Manuel Gálvez (1882). F.2
- 24. — Recordación de la Evangelización en América. San Francisco Solano (1549-1610). F.2
- 24. — Nacimiento de Pedro Goyena (1843-1892). F.2
- 26. — Fallecimiento de María Eva Duarte de Perón (1952). F.2
- 27. — Conferencia de Guayaquil (1822). F.2
- 28. — Día de la Gendarmería Nacional (R.M. Nº 628/76). F.2
- 30. — Nacimiento de Fray Justo Santa María de Oro (1772-1836). F.2

AGOSTO

- 4. — Día del Niño. F.2
- 6. — Día de la Enseñanza Agropecuaria (R.M. Nº 2343/71). F.2
- 10. — Día de la Fuerza Aérea y recordación de Jorge Newbery (1912). Inauguración de la Escuela de Aviación Militar. F.2
- 12. — Día de la Reconquista (1806) (R.M. Nº 4/68). F.2
- 15. — Asunción de la Santísima Virgen María. F.2
- 17. — Aniversario de la muerte del Gral. San Martín (1850). Feriado Nacional. F.1
- 21. — El Senado de la Nación aprobó el proyecto de ley sobre Derechos Políticos de la Mujer (1946). F.2
- 22. — Día Mundial del Folklore. F.2
- 23. — Exodo Jujefío (1812). F.2
- 25. — San José de Calasanz, protector de las escuelas primarias y secundarias (1556-1648). F.2
- 28. — Nacimiento de Jorge L. Borges (1899-1986). F.2
- 29. — Nacimiento de Juan Bautista Alberdi (1810-1884). F.2
- 30. — Santa Rosa de Lima. Patrona de América Latina (1586-1617). F.2

SEPTIEMBRE

- 2. — Día de la Industria. F.2
- 4. — Día del Inmigrante (Decreto Nº 21.430/49). F.2
- 7. — Nacimiento de Fray Luis Beltrán (1784). F.2
- 8. — Día Internacional de la Alfabetización. F.2
- 8. — Día del Agricultor. F.2
- 11. — Día del Maestro. Aniversario del fallecimiento de Domingo F. Sarmiento. Receso Escolar. Ver C.E. Normas 5.3. F.1
- 12. — Se sanciona la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) (1958). F.2
- 17. — Día del Profesor. Aniversario del fallecimiento de José Manuel de Estrada (1842-1894). F.2
- 17. — Jornada Argentina de la Paz (Ley Nº 23.211). Tercer martes de setiembre. ONU. F.2
- 21. — Día del Estudiante. Receso escolar en todos los niveles. F.2
- 21. — Se declara a la ciudad de Buenos Aires capital de la República (1880). F.2
- 23. — Día de las Bibliotecas Populares (Ley Nº 419/870). Nacimiento de Mariano Moreno (1778-1811). F.2
- 24. — Batalla de Tucumán (1812). F.2
- 24. — Recordación de Nuestra Señora de la Merced, virgen generala y patrona del Ejército Argentino. F.2
- 27. — Día Nacional del Turismo (Decreto Nº 1988/80). F.2

OCTUBRE

- 1 al 7. — Semana de la Educación Especial. F.2
- 2 al 8. — Semana de la Salud Escolar F.2

- 5. — Día del Camino. F.2
- 10. — Día Nacional de la Danza. F.2
- 10. — Fallecimiento de Vicente López y Planes (1856). F.2
- 12. — Día de la Raza. Descubrimiento de América. Feriado Nacional. F.1
- 12. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Gral. Julio A. Roca (1898) F.2
- 12. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Manuel S. Quintana (1904). F.2
- 12. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Roque Sáenz Peña (1910). F.2
- 12. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Hipólito Yrigoyen (1916 y 1928). F.2
- 12. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Marcelo T. de Alvear (1922). F.2
- 12. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Arturo U. Illia (1963). F.2
- 12. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Tte. Gral. Juan D. Perón (1973). F.2
- 14 al 20. — Semana de la Familia F.2
- 16. — Día Mundial de la Alimentación (FAO). F.2
- 17. — Fallecimiento de Adolfo Saldías (1914). F.2
- 19. — Fallecimiento de Fray Justo Santa María de Oro (1772-1836) F.2
- 21. — Día del Seguro. Ley Nº 21.963. F.2
- 21. — Fallecimiento de José Hernández (1834-1886). F.2
- 21 al 26. — Semana de las Artes (R.M. Nº 2720/71). F.2
- 24. — Día de las Naciones Unidas. ONU. Decreto Nº 19.326/56. F.2
- 28 al 3/11. — Semana de la Educación Vial. F.2
- 29. — Día de la Prefectura Naval Argentina. Ley Nº 3445. F.2
- 31. — Día Universal del Ahorro. Ley 21963. F.2

NOVIEMBRE

- 1. — Día de Todos los Santos. F.2
- 2. — Día de los Muertos por la Patria (R.M. Nº 4/68). F.2
- 6. — Día de los Parques Nacionales. F.2
- 10. — Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834-1886). F.2
- 11. — Firma del Pacto de San José de Flores (1859). F.2
- 12. — Fallecimiento de Angel Vicente Peñaloza (El Chacho) (1863). F.2
- 15. — Día de la Educación Técnica. Se sanciona la ley creando el Consejo Nacional de Educación Técnica (1959). F.2
- 18 al 22. — Semana de la Educación del Adulto. F.2
- 19. — Fundación de la ciudad de La Plata (1882). F.2
- 20. — Día de la Soberanía (Ley Nº 20.770). Combate de la Vuelta de Obligado (1845). F.2
- 21. — Día del Aire Puro. Tercer jueves de noviembre. F.2
- 22. — Día de la Música. Santa Cecilia. F.2
- 23. — Homenaje al Alte. Guillermo Brown. F.2
- 23 al 28. — Semana del Mar. F.2
- 24. — Firma del Tratado de Benegas (1820). F.2
- 30. — Fallecimiento del Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield (1800-1875). F.2
- 30. — Día Nacional del Teatro. F.2

DICIEMBRE

- 6. — Nacimiento del Dr. Lisandro de la Torre (1868). F.2
- 8. — Inmaculada Concepción. No laborable. F.2
- 10. — Día Internacional de los Derechos Humanos (R.M. Nº 682/72). F.2
- 10. — Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Raúl R. Alfonsín (1983). F.2
- 11. — Día del Tango. Nacimiento de Carlos Gardel (1890). F.2
- 13. — Fusilamiento de Manuel Dorrego (1828). F.2
- 13. — Día del Petróleo. F.2
- 14. — Cuarto centenario del fallecimiento de San Juan de la Cruz (1542-1591). F.2
- 20. — Fallecimiento de Arturo Capdevila (1889-1967). F.2
- 25. — Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional. F.2

LA RIOJA

Instituto Nacional de Educación Superior

Proyectos en marcha

CUATRO importantes proyectos que hacen al programa de Jerarquización Institucional y Regionalización de la Oferta Educativa se suscribieron últimamente en este organismo, a saber:

1 - Proyecto de Organización Institucional Participativa

Se crearon los Consejos Departamentales. Estos son organismos intermedios entre las bases de la comunidad educativa y el consejo Consultivo, compuesto por profesores y alumnos que acompañan la gestión de los Directivos de Departamento. En su ámbito se discuten los temas relacionados con las políticas del propio departamento y de la institución en general. Funciona con un reglamento que se aprueba por disposición interna.

2 - Proyecto de mejoramiento de la calidad del Servicio Educativo

Las acciones llevadas a cabo para la concreción de este proyecto fueron:

- La institucionalización de dos jornadas obligatorias de reflexión anuales.
- Jornadas o cursos obligatorios para los ingresantes.
- Talleres optativos cuatrimestrales sobre contenidos o asignaturas no incluidas en los planes de estudio vigentes.
- Programa anual de perfeccionamiento docente surgido de las propuestas de cada departamento.

3 - Proyecto de Educación Permanente

En este marco se concretó:

a) La inauguración del Post-Grado en Computación para el profesorado de matemática.

b) Un convenio de cooperación con una empresa privada mediante el cual se pueden utilizar sus gabinetes y laboratorios en las clases prácticas.

c) Un convenio con la Universidad Nacional de Catamarca que permite a los alumnos cursar las licenciaturas de todas las especialidades correlativas en esta ciudad, ya que los profesores viajan cada 15 días para el dictado de las clases y las correspondientes evaluaciones. Este sistema funciona a cargo de coordinadores de cada organismo y se financia a través de la Universidad Provincial de La Rioja y de los propios alumnos con una cooperadora para atender los gastos de traslado y permanencia de los docentes.

4 - Proyecto Proyección de la I.N.E.S. a la Comunidad

Se destacan fundamentalmente dos acciones:

- Alumnos vacacionales: Pueden cursar una o varias materias de los diferentes planes. Está destinado a:
 - Egresados que quieran actualizarse.
 - Profesionales no docente que necesiten preparación pedagógica.
- Convenios con empresas y municipios por servicios de asesoramiento, por ejemplo con los medios de comunicación ya sean escritos u orales, para traducciones inglés-francés y capacitación en el manejo del lenguaje para locutores.

TUCUMAN

Centro de estimulación temprana

Al servicio de los más pequeños

EL Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán habilitó y puso en funcionamiento en abril de 1990, el "Centro de Estimulación Temprana". El mismo surgió de un proyecto emprendido coordinadamente por educación y salud, y se vio cristalizado a través de un convenio entre el Consejo de Educación y el Sistema Provincial de Salud.

En este lugar se atiende gratuitamente a un sector de la población infantil (niños de 0 a 4 años), que hasta esa fecha no estaban contemplados en el sistema educativo provincial, y que son: 1) niños que nacen biológicamente sanos pero que necesitan estímulos como

consecuencia de determinadas condiciones sociales; 2) niños que nacen con problemas neurológicos y que requieren tempranamente acciones habilitadoras y estimuladoras.

En tal sentido "Estimulación Temprana", brinda a los bebés e infantes, los estímulos seleccionados y dirigidos para ayudarlos a desarrollar motricidad, afectividad, inteligencia y comunicación, a través de la intervención de un equipo de trabajo, donde es indispensable la relación madre-hijo.

Este centro, atendido por un equipo interdisciplinario, integrado por profesionales de la salud y de educación:

neurólogos, pedagogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales, maestros estimuladores, trabaja además con todos los servicios con que cuenta el Hospital de Niños de la provincia, lugar de funcionamiento de este centro. El tratamiento es ambulatorio, sin la permanencia de los pequeños como internados.

La creación del "Centro de Estimulación Temprana", está destinado a velar por el crecimiento, desarrollo, maduración del niño con problemas, desde que nace hasta que ingresa a las escuelas. Se evita así el descubrimiento tardío de las dificultades, que detectadas oportunamente lo favorecerán en los primeros años de su vida.

LA PAMPA

EDUCACION BASICA DE ADULTOS
POSITIVO ENCUENTRO REGIONAL

Docentes asistentes al encuentro regional de evaluación-proyección, de Santa Rosa, en la provincia de La Pampa.

LA Escuela Hogar "Utracán" de Santa Rosa fue sede de un encuentro regional de evaluación-proyección del Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.

Contó con la presencia de la directora y subdirectora nacionales del área, Marta Fierro y Susana Farías de Castro, y responsables de las unidades ejecutoras provinciales de la región patagónica y parte de la zona centro (Córdoba Capital Federal, Buenos Aires, San Juan y Mendoza).

El encuentro, que sucede a otro similar realizado en Río Hondo, permitió el análisis de tres hipótesis: apertura de centros educativos, estrategias educativas, el protagonismo de los actores del programa y la articulación entre educación y trabajo mediante una experiencia de capacitación de los participantes, transferibles a sus jurisdicciones.

Haciendo hincapié en la educación básica del adulto, el programa federal tiene como uno de los objetivos, que los mayores, jóvenes y la población económicamente activa, puedan completar su educación primaria mediante un sistema que no es paralelo al de las provincias, sino que le brinda apoyo técnico-financiero a partir de un plan concertado federalmente el año anterior.

SAN JUAN

Transferencia de los servicios educativos
Se creó una comisión provincial preparatoria

EL Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de San Juan, con el objeto de crear y fomentar ámbitos de auténtica participación, y en relación al futuro traspaso de los Servicios Educativos Nacionales a las Jurisdicciones Provinciales y Municipales, comenzó el 7 de junio de 1990, una serie de reuniones periódicas con autoridades de establecimientos de la Nación con asiento en la provincia (DINEM, DINES, DINEA, DINADFA, DINAEA, CONET, SNEP) y de la Dirección Nacional de Educación Especial, creando la Comisión Provincial de Análisis y Propuestas para una política de Transferencia de los Servicios Educativos.

La iniciativa de la ministra de San Juan, Lic. Antonia Moncho de Trincado, tuvo una muy buena recepción, dado que los docentes de las Direcciones Nacionales encontraron en el seno del Ministerio Provincial, un espacio donde trataron, discutieron y acordaron acciones en torno a temas tales como: descentralización, transferencia de servicios, transformación de la enseñanza secundaria, acciones y medidas adoptadas por el Consejo Federal de Cultura y Educación, acciones del Consejo Federal de Inversiones, acciones y propuestas del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Tomando como eje temático central, el de la transferencia de los servicios educativos, estos representantes conformaron una Comisión Central que tendrá a su cargo la realización de las acciones preparatorias (en los aspectos: patrimonial, político-administrativo, previsional y curricular) que posibiliten que la "transferencia" se realice "con tranquilidad y que no resulte traumática".

Se ha acordado continuar con estas acciones en el presente año, a fin de profundizar los temas planteados,

RIO NEGRO

Proyecto de Escuelas Hogares Integrales

INNOVACION EDUCATIVA

Las Escuelas Hogares constituyen una de las acciones abordadas por el Consejo Provincial de Educación como una estrategia de ASISTENCIALIDAD que permite asegurar la igualdad de POSIBILIDADES que todo niño tiene de acceder y permanecer en el sistema educativo hasta su egreso.

Antecedentes. Las Escuelas Hogares como obra del Estado surgieron en nuestro país, como un imperativo ante la imposibilidad de combatir el analfabetismo en las zonas rurales, donde la población escolar se halla sumamente dispersa y donde las condiciones climáticas y accidentes geográficos unido al pauperismo de las poblaciones, constituyen barreras infranqueables.

La idea de concentrar en una escuela tipo internado a niños en edad escolar viene de larga data, ya que, con distintas denominaciones y características de organización, fueron reconocidas a lo largo del tiempo por Sarmiento en su obra "Educación Común", por Avellaneda; por Raúl B. Díaz en 1891; por el doctor Angel Gallardo desde la presidencia de la Nación en 1919.

El primer antecedente de la Escuela con Internado en Río Negro data del año 1942, en que fue creada la Escuela Hogar Nº 3 en la localidad de El Bolsón, en el marco de la Ley Palacios Nº 12.558.

Paralelamente con el paso de los años por imperio de las grandes distancias que separan el hogar del niño de las Escuelas Rurales, y muchas veces por propia iniciativa de sus Directores se fueron incorporando alumnos en calidad de internos, creándose para su atención cargos de Auxiliares Docentes, con dependencia del mismo Director de la Escuela, surgiendo así las llamadas "Escuelas Hogares" que hoy existen en distintos parajes de la Provincia.

• VENTAJAS DEL PROYECTO

Para superar esto se ha pensado como primera medida integrar a la estructura orgánico-funcional de la Escuela Hogar, tanto a Maestros de Ciclo como Auxiliares Docentes.

En la organización que se propone en el Proyecto, los alumnos habrán de tener una mejor atención en el internado.

Se prevé la capacitación del personal directivo y docente, atendiendo a su desempeño pedagógico, administrativo, socio-comunitario y asistencial, que le permitan un eficaz desempeño tanto en la atención de los alumnos, en la conducción de los aprendizajes y en la promoción de la familia.

Por otro lado se incorpora también la capacitación del personal Auxiliar de Servicios Generales, a fin de lograr un eficaz desempeño en la realización de las tareas que el interesado exige.

• ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS

• En relación con los alumnos

Favorecer la integración de alumnos en grupos de distintas edades, para el desarrollo de experiencias que faciliten su desempeño eficaz en situaciones que les plantea la vida comunitaria.

Favorecer oportunidades de planear, compartir, discutir y evaluar actividades propias del aula y del internado.

Posibilitar su participación activa en Consejos Consultivos o de Gobierno Escolar.

• En relación con los docentes

Contribuir a interrelacionar aptitudes y capacidades de los miembros del grupo, para desarrollar un proyecto común que facilite un mejor rendimiento a nivel social-escolar.

Implementar acciones de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, atendiendo a la modalidad de la Escuela Hogar Integral.

• En relación con la familia

Desarrollar conciencia social en la familia, cultivando la solidaridad, como base del programa y de la comunidad.

Procurar la extensión de los beneficios del Servicio Asistencial que se brinda al alumno, a la familia y a la comunidad.

• En relación con la Institución Escolar

Organizar el medio escolar con el fin de dar a los niños experiencias prácticas de vida comunitaria, fomentar la formación de grupos de trabajo de tipo espontáneo.

Organizar la práctica de tecnologías diversas implementando talleres que posibiliten el desarrollo de habilidades y destrezas, que atiendan a las demandas de trabajo regional.

Implementar talleres de Artesanías Regionales como un modo de respetar y revalorizar la cultura propia de los habitantes nativos de la meseta y cordillera.

Contemplar la implementación de Consejos Consultivos o de Gobierno Escolar, para el tratamiento de las diversas situaciones que puedan surgir en la tarea.

• RESPONSABLES DEL PROYECTO

Consejo Provincial de Educación.
Dirección de Nivel Primario.
Consejos Regionales de Educación.

• BENEFICIARIOS DE LA INNOVACION

Alumnos en edad escolar para el Nivel Primario residentes en el radio de influencia de las zonas en que están asentadas cada una de las Escuelas y que no pueden concurrir a la escuela común por razones de distancia o alguna razón de orden socioeconómico.

CORRIENTES

Centros Preventivos Escolares

Los Ministerios de Educación y de Salud Pública de la provincia de Corrientes, a través del Centro Provincial de Orientación Educativa y la Comisión Provincial de Toxicomanías y Narcóticos (COPROTON) desarrollaron durante el año 1990 distintas acciones relacionadas con la prevención de la drogadicción.

EL Centro Provincial de Orientación Educativa es una institución dependiente del Ministerio de Educación, cuyo objetivo específico es la coordinación y asesoramiento técnico de los Departamentos de Orientación que funcionan en las escuelas de nivel medio de la provincia. A partir del mes de junio, a solicitud de la ministro de Educación, este centro implementa conjuntamente con el COPROTON un programa preventivo en adicciones, destinado a la creación y organización de los Centros Preventivos Escolares, en escuelas provinciales cabeceras de modalidad diurna y nocturna: Colegio Provincial "Manual Figuerero", Escuela Comercial diurna y nocturna "Dr. Luis F. Leloir", Escuela Comercial diurna "Dr. Umberto Illia, Colegio Provincial Nocturno "Perugorria", Colegio Provincial Nocturno "Bartolomé Mitre" y Colegio Provincial Nocturno del Barrio Pujol.

Este programa de lucha contra las adicciones, tuvo como primer objetivo la convocatoria a docentes y no docentes para la creación y puesta en marcha de los Centros Preventivos Escolares. Previamente se realizó un sondeo de opinión por medio de una encuesta en la que se evaluó motivaciones, capacitación adquirida en el tema, disponibilidad horaria, etc. Del análisis de la misma surgió la necesidad de los docentes de tener mayor capacitación para el trabajo en esta área, razón por la cual se organizaron las "Jornadas de Prevención Escolar en Drogadicción" (14 y 15 de setiembre de 1990).

• ESTRATEGIAS DE ACCION

Siguiendo con la línea de capacitación docente sobre este tema, se aprovechó la visita de la profesora Victoria Bittar de Fernández, vicepresidente de la Fundación Cedro, y se organizaron jornadas sobre "Adolescencia y drogas", en las que también se incluyó la participación de alumnos y padres, durante los días 6 y 7 de julio del pasado año. Asimismo en el mes de noviembre se dio continuidad al 2º y 3º módulo de las Jornadas de Capacitación Docente en Prevención de Adicciones, iniciadas en el mes de abril de 1990, por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación.

Simultáneamente se coordinaron reuniones con los docentes de cada Centro Preventivo Escolar, con frecuencia quincenalmente, en las que se propusieron ideas, se eligieron estrategias y se ejecutaron acciones grupales, de acuerdo con la realidad de cada unidad escolar, orientada fundamentalmente a la ocupación creativa del tiempo libre por parte de los adolescentes, con extensión a la comunidad, en todos los casos.

La continuidad de esta tarea para el próximo año se llevará a cabo sobre la base de una planificación integral que incluirá activamente a representantes de instituciones intermedias y otros recursos de la comunidad, haciendo hincapié en el trabajo sostenido y las evaluaciones permanentes.

Afirmar la identidad regional y nacional

EL gobierno de esa provincia ha establecido la enseñanza del folclore en las escuelas de nivel inicial, primario y medio. El objetivo apunta a la revalorización de la identidad nacional, mediante la toma de conciencia de los propios valores culturales.

Para implementar este proyecto es necesario ca-

pacitar a los docentes que serán protagonistas importantes de su inclusión en las escuelas. Por ese motivo se les ha de ofrecer un marco ideológico sobre folclore, cultura y música, capacitándolo con elementos que le posibiliten calificar, sistematizar y caracterizar expresiones de nuestra idiosincracia, dotándolos

de la debida información para descubrir expresiones étnicas, tradicionales y/o populares.

• FORMACION Y CAPACITACION DE LOS DOCENTES

La Comisión Ejecutiva de Inserción del Folclore en la Educación dependiente del Consejo General de Educación, permite

a través de las actividades que realiza la capacitación de los docentes.

Los cursos a distancia, las disertaciones y trabajos prácticos, la distribución a todos los establecimientos de boletines informativos junto a material didáctico, la realización de concursos —como el de un cancionero

para jardines de infantes—, los talleres, las jornadas, los trabajos con alumnos y docentes en zonas rurales, posibilitan un relevamiento regional de expresiones esepirituales que hacen realidad el anhelo de una provincia conocedora de sus raíces que aspira a lograr su identidad regional y nacional.

ENTRE RIOS

Folclore en las escuelas

Cuando los jóvenes son protagonistas

El histórico colegio de Concepción del Uruguay: donde se mantienen las tradiciones



Alumnos de 5º año, 2ª división, turno mañana, flamantes bachilleres del Colegio Nacional Justo José de Urquiza, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

• UN POCO DE HISTORIA

El colegio de Concepción del Uruguay nació de la necesidad de ofrecer a los jóvenes entrerrianos establecimientos educativos que les permitieran continuar con sus estudios a nivel secundario o universitario.

El General Urquiza, favorecedor de la enseñanza, buscó en Buenos Aires y Montevideo personas capacitadas que lo respaldaran en la fundación de un instituto de enseñanza literaria y comercial.

Se impartía enseñanza primaria, preparatoria y universitaria. De sus aulas surgieron matemáticos, hombres de ciencia, profesores, militares, jurisperitos y presidentes de la Nación, tales como el General Julio Argentino Roca, Victorino de la Plaza y el doctor Arturo Frondizi.

Sus egresados sobresalieron especialmente en el campo de la democracia y la política. Durante la presidencia de Sarmiento tuvo uno de los planes de estudio más completos que hayan tenido los colegios nacionales. Produjo, a su vez, diversas generaciones de colaboradores eficientes en la estructura económico-social del país, lo que permitió el afianzamiento de las instituciones políticas creadas por la Constitución de 1853.

• ENTRE EL AYER Y EL HOY

El actual Rector del Colegio Nacional es el profesor Eduardo Julio Gigueaux, y los vicerrectores de cada turno son respectivamente: a la mañana el profesor Marcelo Martínez Uncal, a la tarde el profesor Carlos Cufre y a la noche la profesora Alicia de Echeverry.

Mantener las tradiciones pese a los avances meteóricos de la civilización actual no es tarea sencilla, sin embargo aún es posible mantener este espíritu en las comunidades del interior, en donde las autoridades educativas apoyan sin lugar a dudas esta idea. Por eso algunas se mantienen intactas, por eso es posible que las fiestas de

los egresados siga siendo un motivo de alegría y de encuentro, en la propia casa, con los patios y salones abiertos a la alegría. Una fiesta en donde los jóvenes custodian el ensueño del viejo vals, el mismo que bailaron los padres y los abuelos.

• LA MEJOR ALUMNA

María de los Angeles De Seta Acosta acaba de egresar del Colegio Nacional Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay. Cursó el bachillerato en el turno mañana juntamente con casi 200 alumnos. Se llevó la mayoría de los premios por estudio y dedicación ya que fue durante todo el secundario una alumna brillante. Recibió la medalla de oro al mejor promedio general y al mejor promedio en biología, filosofía e instrucción cívica.

A partir de 1991 estudiará Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Santa Fe, ya que siempre se sintió atraída por la política internacional y la posibilidad de conocer otros países.

Uno de sus "hobbies" es el de escribirse con chicos de todas partes del mundo. Por intermedio de un programa radial denominado "La Paloma mensajera" de la BBC de Londres, se conectó con jóvenes de Ecuador, Panamá, España, Hungría y Estados Unidos, con los que mantiene correspondencia fundamentalmente en inglés.

Con ella mantuvimos esta conversación en un apacible atardecer de aquella ciudad entrerriana en la que desde 1849, sin pausas, el "histórico colegio" —como todos le dicen— llama con su voz antigua a los casi 1.800 alumnos que asisten a sus tres turnos.

• UN DESFILE ESPECIAL

E.F.: ¿Cómo fue tu fiesta de egreso?

—No es porque haya sido la mía, pero este año estuvo realmente maravillosa. Desde todo punto de vista fue un éxito. En esta ciudad sigue siendo un acontecimiento so-

BREVES

EMERGENCIA MORAL

El próximo año lectivo tendrá programas de educación referidos a los aspectos altamente negativos de la corrupción administrativa, según expresas instrucciones del presidente Menem al titular de este Ministerio, profesor Antonio Salonia.

INSCRIPCION ABIERTA PARA CARRERAS TERCARIAS

Traductorado técnico, científico y literario y los profesados para la enseñanza primaria y de inglés o francés, son las carreras terciarias que se cursan en la Escuela Nacional Normal Superior en Lenguas Vivas John F. Kennedy. Se atiende en la secretaría del establecimiento: Juncal 3251, de 9 a 11.

IMPORTANTES GALARDONES PARA ESCUELAS AGROTECNICAS

En la 104 Exposición de Agricultura, Ganadería e Industria de Palermo resultaron galardonados los alumnos de la Escuela Agrotécnica "Las Delicias" de Entre Ríos, al obtener los primeros premios de campeón y reservado de campeón, y el tercer premio en gallináceas y patos "kaki-campbell".

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES: INSCRIPCIONES

En la Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación Ernesto de la Cárcova se inscribe para el ingreso al ciclo de Profesorado Nacional de Escenografía, Escenógrafo y al Nuevo Ciclo de Capacitación Artística. Informes: Tristán Achával Rodríguez 1701, Costanera Sur y Brasil, de 9 a 12 horas.

CONCURSO PARA HORAS CATEDRA

La Escuela Normal Superior Nº 3 Bernardino Rivadavia llama a concurso de antecedentes para horas cátedra en el Profesorado para la Enseñanza Primaria y para la Educación Preescolar y Auxiliar de Secretaría. Informes: Bolívar 1235, Capital.

BECAS A ESTUDIANTES Y GRADUADOS

La UBA programa el otorgamiento de 93 becas internas de investigación para estudiantes. El periodo de inscripción abarcará desde el 18 de febrero al 27 de marzo. Los interesados deberán registrarse en cada facultad. Previa evaluación de las solicitudes, las becas se iniciarán a partir del 1º de junio de 1991.

cial en el que todos participamos: los alumnos, los padres y la gente. Hay dos cosas en las que los de 5to. año pensamos especialmente: el viaje a Bariloche y la fiesta de egresados.

E.F.: ¿Por qué fue esta vez tan especial?

—El acto oficial, la entrega de diplomas se hizo antes. En ese momento estamos todos vestidos como un día más de clase: las chicas de guardapolvo blanco y los varones de saco azul y pantalón gris. Pero en el baile es diferente. Nos reunimos todos en la Fraternidad que es donde funciona la Universidad privada, y desde sus grandes patios salimos en pareja, cada chica del brazo de un compañero desfilando por las calles hasta el colegio. Los trajes son especiales para la ocasión, largos y blancos, los muchachos van de traje. La gente se agolpa a lo largo del trayecto para vernos, nos aplauden y nos acompañan.

E.F.: ¿Y ustedes cómo se sienten?

—Es muy lindo, es como festejar entre todos. Para mí fue uno de los días más emocionantes. Para todos resulta una noche especial, a la gente les gusta vernos.

Después se hizo el baile en el salón de actos. En los patios se colocaron las mesas y sillas para nosotros y nuestros padres. Bailamos el "Danubio Azul" sintiéndonos transportados a otras épocas. Lo bueno es que sigue ocurriendo en 1990, y bailamos todos, la familia entera, hasta los abuelos junto a los profesores y las autoridades.

E.F.: ¿Sabías que la escuela abierta a la comunidad es una de las propuestas de la actual gestión ministerial?

—En nuestra ciudad las escuelas cumplen con esa propuesta, todos los secundarios han hecho sus fiestas de egreso en sus propios edificios y hemos contado fundamentalmente con el trabajo de los padres. Desde el comienzo del año, los que querían han trabajado para este día, y así entre todos las cosas salen muy bien.

ESPACIO FEDERAL

Es una publicación mensual del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Redacción y Administración: Pizzurno 935 (C.P. 1020) Capital - Teléfonos: 812-5666/5656 (interno 226) - Coordinador Periodístico: Dr. Omar Santos Palermo - Coordinador General: Profesor Luis Ferrari - Asesor de la Dirección: Osvaldo Grosso - Secretaria de Redacción: Susy Quinteros - Colaborador: José María Leyva.

Impreso en Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.